

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18049 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Granada referente a Información pública del Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto "Creación de Playas en la Zona de Castillo de Baños, en el término municipal de Polopos-La Mamola (Granada)". (Expedientes 18-0244 y 18-0201, respectivamente).*

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar autorizó, el 24 de julio de 2014, la redacción del proyecto "Creación de playas en la zona de Castillo de Baños, en el término municipal de Polopos-La Mamola (Granada)". El 16 de febrero de 2017, atendiendo al artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (previa a sus modificaciones de 15 de junio de 2017 y de 6 de diciembre de 2018), solicitó a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, su evaluación ambiental simplificada.

El día 1 de marzo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución, de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto "Creación de playas en zona de Castillo de Baños, en el término municipal de Polopos-La Mamola (Granada)", en virtud del artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (previa a su modificación de 6 de diciembre de 2018).

Por ello, se ha redactado el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Creación de playas en la zona de Castillo de Baños, en el término municipal de Polopos-La Mamola (Granada)" y en virtud del artículo 33 de la Ley de Evaluación Ambiental, se someten ambos documentos a información pública.

Los documentos se encuentran disponibles en las dependencias del Servicio Provincial de Costas de Granada (Calle Ribera del Beiro, núm. 15, Bajo 18014-Granada) y de la Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 28071-Madrid), así como en el apartado de "Participación Pública" de la sección "Costas y Medio Marino" de la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/18-pro-castillobanos.aspx>), donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes a su derecho, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Las alegaciones y documentos deberán presentarse, dentro del plazo indicado y con cita de las referencias que aparecen en este anuncio, en el Registro del Servicio Provincial de Costas de Granada (Calle Ribera del Beiro, núm. 15, Bajo 18014-Granada) o en el Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid). Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 16 de junio de 2020.- Jefe del Servicio Provincial de Costas de Granada, Fernando Rey de la Vega.

ID: A200023293-1